



sentar un informe biomédico funcional y otro social y de redes; revisión médica de admisibilidad por un equipo médico de la unidad de discapacidad; y por fin el preciado Ivadec.

En resumen: una tarea titánica, engorrosa y lenta para un paciente que a duras penas puede caminar. Propongo cambiar el nombre Ivadec por CDF (certificado de defunción); la Seremi por "Secretaría de Tramitación de Minusválidos" (STM) y el Compín por "Como Morir en el Intento" (CMI).

Ing. Luis Pisani

Ivadec

●El procedimiento para obtener el Instrumento de Validación del Desempeño en Comunidad (Ivadec) para obtener la credencial (certificado) de una enfermedad degenerativa progresiva es tan complicado como la sigla. Viviendo de cerca esta dolencia, y felizmente sin necesidad de utilizarla, me imagino la tarea burocrática de quienes tienen que emprenderla.

En efecto, se parte por la Seremi de Salud consultando el procedimiento administrativo y técnico a seguir y los papeles requeridos; el paciente debe presentar una credencial de discapacidad otorgada por la Compín que acredita sin ambigüedades su condición; adjuntar un informe médico del neurólogo; pre-
